

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

## **ACTA No. 02**

### **DATOS GENERALES**

FECHA:	Bogotá 23 de agosto de 2023
HORA:	De 2:00 pm a 2:33 pm horas
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	William Zambrano, Grupo Evaluación de proyectos MVCT
INVITADOS:	-Melissa Escorcía profesional a cargo del proyecto por parte del PDA–Atlántico.

### **ORDEN DEL DIA:**

Seguimiento a los documentos faltantes correspondientes al proyecto "EXTENSIÓN DE LA LÍNEA DE DESCARGA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DEL MUNICIPIO CAMPO DE LA CRUZ".

### **DESARROLLO:**

Se inicia la reunión por parte del ingeniero William Zambrano, agradeciendo a cada uno de los presentes por su asistencia en la reunión y se procede con la presentación de cada uno de los asistentes. (ver anexo).

El ingeniero William, informo que los documentos recibidos el 1 de agosto de 2023, no se evidencia la información del proyecto en su totalidad y por tal motivo no se puede continuar con evaluación correspondiente.

Se hace saber a los responsables del proyecto, que este presenta falencias en los componentes (técnicos y financiera). En ese sentido en la reunión se explicó de manera detallada que cada documento faltante del proyecto y la forma de presentación ante el ministerio debe estar sujeta a lo exigido en la 0661 de 2019.

La ingeniera Melissa Escorcía, informo que se procederá con la recopilación y ajustes de la documentación correspondiente y se efectuara el envío de estos. El ingeniero William Zambrano, en relación a la interventoría del proyecto, explico que de acuerdo a lo contemplado en la resolución 0330 de 2017 y la resolución 0661 del 2019 todo proyecto debe contar con interventoría integral de los estudios y diseños, firmados por un profesional idóneo, y que certifique

**FORMATO:** ACTA

**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL

**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

que los diseños presentados se encuentran acorde a lo establecido a la normatividad vigente.

Adicionalmente William Zambrano, indicó que los documentos pendientes se deben enviar lo más pronto posible y según lo contemplado en la resolución 0661 de 2019 del MVCT. Por lo anterior, se pactó una fecha límite para el envío de los documentos la cual corresponde al 30 de agosto del 2023.

Se agradece a cada uno de los asistentes y se da por terminada la reunión.

**COMPROMISOS** (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la documentación faltante del proyecto	-Melissa Escorcia profesional a cargo del proyecto por parte del PDA-Atlántico	30 de agosto de 2023

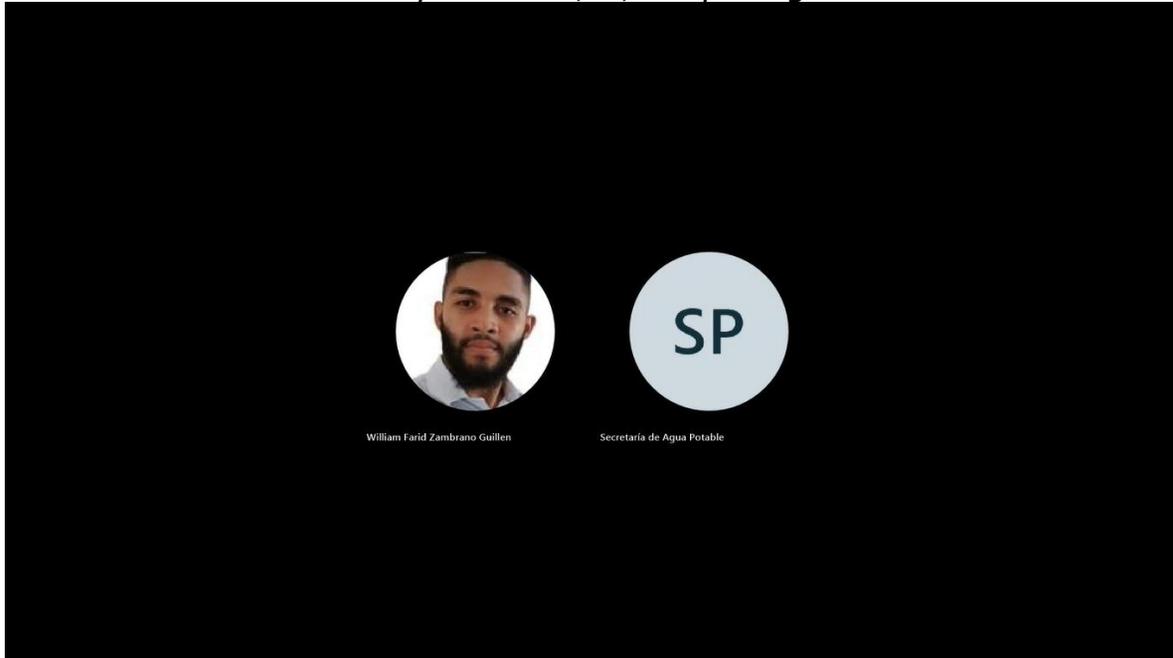
**FIRMAS:**



Anexos:

Elaboró: William Farid Zambrano Guillen  
Fecha: 28/08/2023

**FORMATO: ACTA**  
**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL**  
**Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**






### LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES

DOCUMENTOS TÉCNICOS

1. Formato Resumen del Proyecto con la totalidad de los campos diligenciados, en el formato presentado por el MVCT (Numeral 2.4.1. formato 2 de la guía 1 anexo 1 de la resolución 0661 de 2019).
2. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
3. Certificación de planeación municipal que acredite que está de acuerdo con la proyección de población empleada en el diseño y que esta corresponde con las expectativas de las herramientas de planeación disponibles en el municipio.
4. Capítulo o documento con el diagnóstico de la situación del municipio (RAS 8.1).
5. Capítulo o documento con las características socioculturales de la población y participación comunitaria (RAS 8.3).
6. Capítulo o documento donde se determine la población directa o indirectamente afectada calculada dentro del periodo de diseño del mismo (RAS 8.2).
7. Capítulo o documento donde se realice el análisis de alternativas de proyectos que permitan dar solución a los problemas, objetivos y metas identificados, según lo expuesto en el RAS 13. (El análisis de alternativas de proyectos debe presentar diferentes proyectos que solucionen la problemática a nivel de predimensionamiento).
7. Capítulo o documento que contenga la información recopilada, así como los análisis para determinar las características de las fuentes receptoras (RAS 10.2).
8. Plano de localización general del proyecto en formato de documento portátil (PDF) así como los archivos de diseño asistido por computadora tipo CAD. La copia física (impresa) debe tener las siguientes firmas en original junto al respectivo número de matrícula profesional de quien firma: especialista que elaboró el diseño, verificación de la interventoría y aval de la supervisión de la Entidad Contratante responsable del diseño.
9. Capítulo o documento donde se encuentre el informe del levantamiento topográfico realizado, actualizados al año de presentación del proyecto, que contenga: descripción de los instrumentos empleados, certificado de calibración de los instrumentos empleados, amarres y sus certificaciones por el IGAC, evidencia de los mojones realizados.
10. Planos topográficos independientes de los planos de diseño tanto en formato de documento portátil (PDF) así como los archivos que pueden ser de diseño asistido por computadora tipo CAD o de Geodatabase.



William Farid Zambrano...



Secretaría de Agua Pota...

William Farid Zambrano Guillen